

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26926 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 9 de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concursos 342/2013 y 344/2013 Sección C4.

Fecha del Auto de declaración conjunta: 4 de junio de 2013.

Clase de concurso.- Voluntarios Abreviados.

Personas concursadas: Félix Toquero Martin y Montserrat Gracia Escarp.

Administración Concursal: Pluta Abogados Gmbh (Sucursal en España) con domicilio en Av. Diagonal, 611 (08028) Barcelona. teléfono. 934441876 y fax 934196751 que ha designado como persona física al letrado don Joaquín Sarrate Pou.

- Dirección electrónica: comunicación.barcelona@pluta.es

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas

Registro Público de Resoluciones Concursales: www.publicidadconcursal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante abogado y procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona)

Barcelona, 13 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130038547-1